

religiosa, como los plebiscitos de Didio y de Sempronio sobre los gastos de los festines y sobre la usura violaron su libertad civil (1). Para todos era evidente que no había en Italia, á pesar de la diversidad de títulos, más que un pueblo soberano y un pueblo súbdito, el uno explotando al otro.

Desde la destrucción de la clase media en Roma, recaía, en efecto, sobre los italianos todo el peso de las guerras emprendidas por la república: sus soldados en número doble del de los romanos estaban vergonzosamente excluidos de las legiones, á veces del botín y de las distribuciones que seguían á los triunfos; á lo menos no se les concedía sino una parte inferior á la de los legionarios. Tenían la igualdad de los sacrificios, de la abnegación y de la muerte, pero no la de los honores y recompensas. Sus jefes mismos eran romanos, y sin embargo los más ilustres generales de Roma, Mario y Escipión, los preferían á los legionarios. Con su sangre se había pagado la conquista del mundo y en la explotación del mundo nada se les había dejado. En derecho, la mayoría de ellos no podía comerciar ni adquirir fuera del pequeño territorio de su municipio, y el pretor se negaba á reconocer en su propiedad el carácter inviolable de la propiedad quiritaria (2), en su cualidad de padre de familia la patria potestad y en su título de ciudadano municipal el derecho de apelación y el de destierro voluntario. El que podía decir: *Civis Romanus sum*, veía en la provincia detenerse la justicia y en Roma perder su severidad la ley. Reo de los mayores crímenes, se libraba de toda responsabilidad penal con sólo desterrarse á los afueras de la ciudad (3); mientras el italiano condenado perecía bajo las varas (4). El uno no pagaba cosa de impuesto y vivía de su voto, de su testimonio y de las distribuciones; el otro, lejos de recibir, todavía daba para mantener los contingentes aliados. Ni siquiera se les dejaba el goce de los bienes que la naturaleza les había dado: se les prohibía explotar las minas que habían enriquecido la Etruria; ni podían sacar la piedra ó el mármol de sus canteras, sino pagando un derecho. Sobre las provincias pesaba con su mayor pesadumbre la aidez de los publicanos; sin embargo el *portorium* ó el derecho de peaje existía en Italia, y los publicanos eran los arrendatarios; en fin, las leyes agrarias, que debían dar desahogo y bienestar á los romanos, despojaban á los italianos.

Los aliados, que no se distinguían de los romanos ni por la lengua ni por las costumbres, no tenían pues participación en los medros de la conquista, ni siquiera en los honores militares; ni tenían los privilegios políticos ni los derechos civiles del ciudadano. El descendiente de un liberto era más considerado que un glorioso y bravo soldado que había ayudado á un cónsul á vencer al enemigo.

Así, pues, muchos italianos aspiraban al título que libraba del impuesto, abría la carrera de los honores y hacía subir al rango de los señores del mundo. Sin embargo, no todas las prerrogativas del ciudadano de Roma eran de envidiar igualmente, ¿Qué importaba, por ejemplo, á los pobres, ni aun á la burguesía de Venusia y de Arimino, el

(1) Didio extendió á toda Italia la ley suntuaria de Fanio, y Sempronio la ley sobre la usura. Solía suceder que los aliados tomaran leyes civiles de Roma (Cic., *pro Balbo*, 8).

(2) El *legitimum dominium* daba derecho al propietario, cuando había perdido la posesión de la cosa, á exigir por la *rei vindicatio*, la restitución gratuita de todo detentador y de quitársela. La *mancipatio* aseguraba al comprador las mayores garantías.

(3) Se le podían confiscar los bienes; pero con alguna previsión podía evitarlo por medio de un testamento.

(4) Así Turpilio... *verberatus capite penas solvit, nam is civis ex Latio erat* (Sal., *Jugurtha*, 69).

derecho de votar en el Campo de Marte y de hacer un cónsul? ¿Podían á cada nundina tomar el camino y hacer un viaje á Roma? Los derechos políticos no hubieran sido pues para ellos sino inútiles privilegios. No sucedía lo mismo con los derechos civiles comprendidos en el *jus civitatis*.

Los aliados tenían sin duda sus leyes particulares que regulaban equitativamente sus propias relaciones. Pero los ciudadanos romanos formaban entonces una parte considerable de los habitantes de la península y tenían con los aliados frecuentes relaciones de negocios, en que se mostraba á cada instante la inferioridad del italiano, ofendido no sólo en su amor propio, sino también en sus intereses. Los estragos de la segunda guerra púnica, la ruina de la agricultura y la disminución de la clase de pequeños propietarios habían dejado buena extensión de tierras sin cultivo y sin dueños. Por consiguiente, el que tenía por manera legítima la posesión jurídica de una cosa (*civilis possessio*) podía convertirla, si era ciudadano, en propiedad quiritaria, llenando ciertos requisitos determinados ó bien por medio de una posesión no interrumpida de un año para los muebles y de dos para los inmuebles. Si no era ciudadano, entonces no se transformaba nunca en dominio la posesión, pudiendo ser siempre expulsado de las tierras: *adversus hostem aeterna auctoritas*. Por la *rei vindicatio*, el propietario quiritario reivindicaba sus bienes; y por la *negatoria actio*, podía defenderlos contra todo el que pusiera obstáculos á su derecho, pretendiendo usar una servidumbre adquirida (5). Pero sólo aquel que tenía el dominio estaba bajo la protección de estas dos acciones, y el dominio no pertenecía más que al ciudadano.

En las relaciones judiciales del acreedor, el *jus civile* concedía una acción al acreedor contra el deudor para obtener la prestación determinada entre ellos; pero las obligaciones naturales fundadas en el *jus gentium* no aseguraban al acreedor ninguna acción contra el deudor.

Entre romanos é italianos eran frecuentes los matrimonios; sin embargo las consecuencias legales de estos enlaces no alcanzaban á los de los aliados, que no tenían el *jus connubii* ni el *jus commercii*; no podían heredar á un ciudadano, ni comprarle, á lo menos estos actos no estaban amparados por la enérgica protección que les daba la ley romana, cuando se realizaban entre ciudadanos. Su libertad, en fin, no tenía la garantía de la apelación al pueblo, ni su vida la de las leyes *Porcia* y *Sempronia*.

Durante mucho tiempo, no hubo, sin embargo, por parte de los italianos, más que esfuerzos individuales para obtener el derecho de ciudadanía. En 187, se encontraron doce mil latinos que establecidos en Roma, habían dado sus nombres á los censores (6); pero el senado los expulsó. Otros hubieron de recurrir al fraude: por medio de una venta simulada, entregaban sus hijos á un ciudadano, que los emancipaba muy luego. En 177, una nueva información hizo conocer un gran número de extranjeros que habían entrado así en Roma por la varilla del pretor y con el gozro del liberto. El senado los despidió otra vez y prohibió estas ficticias ventas; pero sin resultado. Quejábanse con frecuencia las ciudades latinas de ser abandonadas de sus conciudadanos que con su fuga á Roma hacían recaer sobre los que se quedaban todo el peso del impuesto y del contingente, que el senado no disminuía. Este movimiento de los habitantes del Lacio hacia Roma se comunicó al resto de Italia, y en 177 los samnitas y los pelignos solicita-

(5) La fórmula de esta acción era: *Jus illi non esse ire, agere, etc.* De aquí su nombre de *actio negatoria* ó *negatoria* (Gayo, *Inst.*, IV, 3; Dig., VIII, § 2).

(6) Tito Livio, XXXIX, 3.

ron del senado que hiciera volver á sus hogares á cuatro mil de sus conciudadanos, que se habían establecido en Fregelas, ciudad latina, para gozar los privilegios del nombre latino y pasar de allí á Roma.

Así pues los aliados se iban deslizando uno á uno en la ciudad, hasta que un acontecimiento inesperado generalizó estas disposiciones. Por el hecho de la conquista, la mayor parte de Italia había venido á ser dominio público, y de aquí la inmensa cantidad de tierras ocupadas al rededor de Roma y en las regiones más fértiles por los nobles romanos; pero también en las comarcas lejanas ó apartadas de los grandes caminos, por los italianos. Cuando la reproducción de la ley agraria por los Gracos hubo espantado á los detentadores de tierras públicas, todos los italianos se encontraron reunidos por un mismo y apremiante interés y no tuvieron otra alternativa para impedir que se votara la ley que unir sus esfuerzos á los de los ricos de Roma, ó consiguiendo el derecho de ciudadanía, obligar al pueblo á partir con ellos. Este motivo, el deseo de mucho tiempo atrás sentido de obtener los derechos civiles de los quirites y la igualdad con el pueblo soberano, la necesidad de ponerse con este título á buen recaudo contra el despotismo de los magistrados, en fin, la legítima ambición de hombres como Papio y Pompedio, encerrados, á pesar de sus talentos, en los oscuros cargos de un municipio mársico ó samnita, precipitaron la explosión por tanto tiempo contenida. Y fué terrible, porque no era la mal concertada insurrección de algunas ciudades, ayer enemigas y que mañana volverán á serlo, sino el despertamiento de una nación.

Conduciendo á los aliados á la conquista del mundo, teniendo reunidos bajo sus estandartes por espacio de dos siglos, á los etruscos, samnitas, griegos y úmberos, oponiendo con importantes privilegios los habitantes del suelo itálico á los habitantes del suelo provincial, había formado Roma, sin saberlo, lo que Francia ha contribuido á hacer de los italianos de nuestros días, un gran pueblo.

Ochenta colonias esparcidas en la península, le habían llevado la sangre, la lengua, las costumbres de la raza latina (1), sin ahogar, á pesar de ello, los idiomas indígenas ni los antiguos recuerdos. Pero se borraron las diferencias originarias, al mismo tiempo que la opresión borraba las diferencias políticas. Por la comunidad de intereses y de sufrimientos había reunido Roma debajo de ella á todos los italianos, y por ello todos se reconocieron hermanos. La idea de una patria común se fué formando poco á poco: Escipión Emiliano hubo de pronunciar su nombre, y esta palabra no fué desoída: desde el Po hasta el estrecho de Mesina respondió un prolongado estremecimiento.

Hemos dicho cuáles fueron acaso los secretos designios de Escipión y qué papel debían desempeñar aquí los italianos: su muerte lo paralizó todo, y después de su muerte el patronato de los aliados hubo de pasar á los jefes populares.

Las promesas de Fulvio trajeron el levantamiento de los fregelanos, que este cónsul tuvo que abandonar para acudir á una guerra en la Galia transalpina, cuya dirección le impuso el senado. Cayo Graco no tuvo tiempo ni poder para llevar á buen término el vasto plan que había concebido; ni Mario propuso tampoco ninguna reforma, pero alistó gran número de aliados en sus legiones y reanimó las esperanzas de todos, dando sobre el campo de batalla

(1) En la región sabeliana se hablaba aún el osco, y en lugar de la palabra Italia, grabada en las medallas mársicas, se lee Viteliu en las de los samnitas. La liga sabeliana del N. era más romana que la del S. El griego era entonces la lengua del pueblo en parte considerable de la Magna Grecia.

de Vercelli el derecho de ciudadanía á mil umbrienses y á muchos otros habitantes de Iguvium y de Esopoletto (2). Se le echa en cara este acto como una usurpación de la soberanía del pueblo; pero él se desentendía diciendo gallardamente: «El ruido de las armas me ha impedido oír la ley (3)»

Al rededor de Saturnino, algunos italianos hubieron de pronunciar el nombre de rey. La muerte de este tribuno y la reacción aristocrática que siguió al destierro de Mario, eludieron otra vez más las esperanzas, y los cónsules del año 95 llevaron al colmo el enojo y exasperación de los aliados, expulsando de la ciudad á todos los que se habían establecido ya en ella (ley *Licinia-Mucia*) (4).

Este decreto de expulsión no era por cierto el primero: ya hemos hablado de los de 187 y 177; con fecha más reciente se prohibió á los aliados la permanencia fija en Roma, y ya vimos en el año 125 cómo el anciano padre del cónsul Perperna fué también expulsado por intruso de la ciudad adonde su hijo había enviado un rey prisionero.

Romper así los hábitos contraídos, y los negocios iniciados, era querer la ruina de muchos y el odio de todos. Los italianos salieron de Roma llevando en el fondo del corazón la necesidad de vengarse, al fin, de tantas humillaciones. Druso procuró reconciliarlos con Roma; pero su muerte los obligó á recurrir á las armas, y dos historiadores latinos reconocen que su causa tenía á su favor la justicia (5). Los marsos se pusieron á la cabeza del movimiento, y el alma de la guerra fué su compatriota Pompedio Silo.

II. PRIMER AÑO DE LA GUERRA SOCIAL (90).

La lucha que ahora nos proponemos reseñar es una guerra extraña, que no se parece á ninguna otra de la antigüedad. A pesar de su corta duración fué formidable, habiendo derramado ella sola más sangre que todas las guerras de Italia habían vertido; y sin embargo, ninguno de los dos adversarios quería, según el uso antiguo, la ruina del otro. Los italianos, salvo algunos jefes, no se proponían destruir á Roma, ni Roma exterminar las poblaciones italianas; y terminada la guerra, los vencedores concedieron á los vencidos lo que éstos habían pretendido antes de la primera batalla.

Con Druso habían creído los italianos tocar el objeto de sus aspiraciones; pero después del fracaso de sus proyectos y la sangrienta reacción que de Roma iba sin duda á extenderse á toda Italia, no les quedaba más recurso que combatir. Ya en tiempo de la guerra de los cimbrós, habían vacilado en suministrar el contingente que Roma les pedía, y fué menester que Sila interpusiera su influencia y hasta sus ruegos é instancias para atraerlos al sentimiento del deber, puesto que iba en ello la existencia de toda Italia (7).

Ocho pueblos: á lo largo del Adriático, en los ricos valles del Aterno, del Sagro y del Tiferno, las gentes del Pi-

(2) El acueducto de Esopoletto, obra digna de los romanos, á quienes con frecuencia se ha atribuido, fué construido por los lombardos, según datos más ciertos, en el siglo VII.

(3) Según parece, Mario hubo de hacer otro tanto en Africa, después de la captura de Yugurta (Ces., *Bell. Afr.*, 35).

(4) Cic., *de Off.*, III, 11.

(5) Floro y Patérculo. *Cum jus civitatis*, dice el primero, *socii justissime postulerent*; y el segundo: *causa fuit justissima*.

(6) Q. SILO. Ocho jefes samnitas jurando sobre una cerda, ó séase puerca, que tiene un soldado de rodillas. Reverso de una moneda de plata, única de la guerra social.

(7) Plut., *Sylla*, 4.



Juramento de los ocho pueblos (6)

ceno, los vestinos, los marrucinos y los frentanos; en la montaña los marsos, los pelignos y los samnitas; al Sur los apulienses ó pulleses, se comprometieron con solemnes juramentos, diéronse rehenes y concertaron una sublevación general. Por la primera vez pensaron en unirse: todos debían formar una sola república organizada á semejanza de Roma, con un senado de quinientos miembros, dos cónsules y doce pretores, y por capital la plaza fuerte de Corfinio, en el Apenino, en medio de los pueblos insurgentes. Diéronle el significativo nombre de *Itálica* (1) y después



Minerva de Herculano (2)

acuñaron una moneda en que se representaba el toro sabeliano venciendo á la loba romana.

Era, en efecto, una nueva guerra samnita, pues los pueblos extraños á la raza sabeliana no tomaron parte en ella (3): los brucios no existían ya como nación, la Magna

(1) *Atque appellarant Italicam* (Vel. Pat., II, 16). Las medallas dicen *Itálica* (Diod., XXXVII, 1). El senado sin duda debía conocer sólo de las cosas de guerra; por lo demás, la corta duración de aquella república federal no permitió se estableciera nada preciso. La idea de copiar á Roma era antigua: los soldados italianos de Escipión que se sublevaron en España dieron á sus dos caudillos el título y las insignias de cónsul (Tito Livio, XXVIII, 24).

(2) Minerva, armada con el casco y la égida, está representada en actitud de combate. Con la mano derecha debía arrojar su lanza; la égida, guarnecida de escamas y contorneada de serpientes, está ligada al cuello, de modo que puede asirse con la mano izquierda y servir de escudo á la diosa. El descubrimiento de esta bella estatua, conservada en Nápoles, fué uno de los primeros resultados de las excavaciones de Herculano. En aquella época tenía aún señales de doradura en los cabellos y en el palio.

(3) En la Etruria los descendientes de los lucumones poseían todo el país y una insurrección popular debía espantarlos tanto ó más que la tiranía de los nobles romanos.

Grecia estaba desierta, la Campania era romana, salvo algunas localidades, Herculano, por ejemplo, que se declaró contra el senado; imprudencia peligrosa que la rica y pacífica ciudad no hubiera cometido, si Minerva, de quien se ha encontrado en esta ciudad una estatua magnífica, hubiera tenido allí tantos adoradores de su sabiduría como de su belleza. En cuanto á los latinos y pueblos del Norte, etruscos y úmberos, á quienes tantas veces ha salvado Roma de los galos, como acababa de salvarlos de los cimbras, hubieron de quedarle fieles.

Advertido tardíamente el senado de todos estos movimientos, envió á todas partes agentes secretos, y uno de ellos denunció al prócónsul Servilio los rehenes que los asculanos entregaban en Corfinio. Servilio corrió allá, y como se propasara en ultrajes y amenazas, se le echaron encima los asculanos, lo degollaron á él y á su teniente, y después, bajando la mano, hicieron abominables crueldades con los romanos que había en la ciudad, sin perdonar á las mujeres: á muchas matronas les arrancaron la piel de la cabeza, lo que era la señal de la guerra.

Contemos ahora las fuerzas de los dos partidos.

En el tiempo de la invasión gálica, los etruscos, latinos y úmberos habían prometido armar más de cien mil combatientes; y los samnitas y apulienses doscientos mil. La relación es de tres á cinco y debió permanecer sensiblemente la misma, á pesar de los cambios sobrevenidos desde aquella época en la población de Italia. Los italianos fieles á Roma al principio de la guerra social podían pues suministrar por sí solos fuerzas iguales á los tres quintos de las fuerzas de los aliados (4). Pero el último censo había dado, lo menos cuatrocientos mil ciudadanos (5). Además los galos cisalpinos dejaron á Sertorio levantar entre ellos un ejército; los reyes de Numidia suministraron caballería, Bocco peones moros, y si las ciudades de Heraclea, en el Ponto Euxino, de Caristo, Mileto y Clazomene dieron navíos, muchas otras más cercanas debieron de enviar también socorros, sobre todo Marsella y Rodas, tan apegadas á la fortuna de Roma (6).

Finalmente en el seno mismo de los países sublevados, conservaba Roma casi todas las grandes ciudades, sus antiguas colonias, es decir todas las posiciones militares importantes, y el tesoro público más de dos millones de libras de oro.

El senado, pues, disponía de fuerzas y recursos tres ó cuatro veces superiores á las de los aliados; y añádase ahora el hábito del mando y de las grandes empresas, la unidad de dirección, la experiencia de sus generales y la disciplina de sus tropas que acababan de fortalecerse y agudizarse en dos grandes y honrosas campañas.

Así, pues, Roma se encontraba en estado de soportar aún sin vacilar, en medio de esta lucha, el peso de las turbulencias y sediciones intestinas. En la ciudad fué asesinado un pretor íntegro por los acreedores á quienes quiso hacer respetar las leyes; en el ejército un legado consular

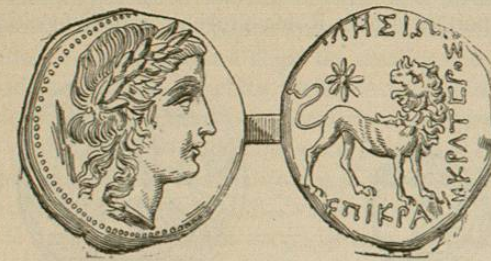
(4) Se hace gran ruido con los marsos; pero en 225 no pudieron, en unión con los marrucinos, frentanos y vestinos, poner en pie de guerra más de 24,000 hombres (Polib., II, 24).

(5) El censo del año 125 dió 390,736 ciudadanos; el de 114, 394,336 (Tito Livio, *Eph.*, LX y LXIII). Todos los manuscritos están contestes sobre estos números. Si se objetara que deben tenerse en cuenta las pérdidas sufridas durante la guerra de los cimbras, habría que contestar que los italianos habían perdido tanto como la población romana, y que, por otra parte, ésta hubo de aumentarse, aun en los desastrosos tiempos de la segunda guerra púnica.

(6) Por un senadoconsulto del 22 de mayo del año 78 se concedieron honores á tres capitanes marinos de Caristo, de Clazomene y de Mileto por sus servicios en la guerra itálica (C. I. L., t. I, p. 203).

fué también muerto por sus propios soldados, y hasta el cónsul mismo, Porcio Catón, pereció acaso á manos de alguno de los suyos, después de haberse librado de otro tumulto anterior.

No por eso disminuyó la confianza del senado: desde el Capitolio en que se reunía, podía ver levantarse, á espaldas de los montes de la Sabina, el humo de los incendios con que el enemigo se anunciaba; sin embargo, ni un soldado se llamó de las provincias; y como el día en que, según la tradición, acampado Aníbal delante de Roma, vió salir por la puerta opuesta tropas destinadas á España, en lo más recio de la lucha envió el senado un ejército á la Galia, más allá de los Alpes, para castigar á los insurgentes saluvienses.



Moneda de Mileto (1)

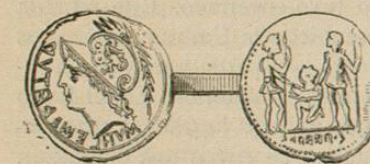


Mitridates VI, Eupator (2)



Nicomedes III (3)

samnita Papio Mótulo compartieron las tropas y las provincias: el uno debía operar en el Norte, sublevar, si era preciso, á los úmberos y á los etruscos y penetrar por la Sabina en el valle del Tíber; el otro ir al Sur, hacia la Campania y llegar á Roma por el Lacio. Cubiertos por los dos ejércitos principales, los lugartenientes Yudaclio, Lamponio, Afranio, Vettio Escato y Mario Egnacio tenían la misión de tomar las plazas que se resistían en el interior del país y expulsar las guarniciones romanas de la Lucania y la Pulla.



Moneda de Mótulo (4)

Antes de que se derramara una gota de sangre los generales aliados hicieron la última tentativa enviando diputados al senado con la misión de prometer que los aliados depondrían las armas, si se les daba el derecho de ciudadanía. El senado se negó á oírlos.

Cien mil hombres abrieron la campaña con el sitio de Alba entre los marsos, de Esernia en el Samnio y de Pinna entre los vestinos; tres plazas fuertes, que no debían dejarse á la espalda al salir de las montañas.

El senado puso también en pie de guerra cien mil legionarios y procuró encerrar la insurrección en el Apenino. Los cónsules eran entonces Julio César y P. Rutilio (90): el uno cubrió la Campania y procuró invadir el Samnio; y el otro, para cubrir la Sabina, tomó posición detrás del Toleno, afluente del Velino (5) y cerró así la vía Tiburtina, la única que penetra en el abrupto país de los marsos y por

(1) Cabeza laureada de Apolo; en el reverso ΜΙΛΕΣΙΩΝ ΕΠΙ ΚΡΑΤΗ ΚΡΑΤΕΡΟΣ. León mirando un astro. Medallón de plata de Mileto.

(2) De una tetradracma.

(3) De una tetradracma.

(4) MVTIL EMBRATVR, en osco. Cabeza de Palas. Reverso, C. PAAP, en osco. Dos caudillos jurando sobre una puerca que tiene un soldado de rodillas. Moneda de plata de la guerra social.

(5) El Velino desagua en el Nar, que á su vez va á confluír al Tíber.

Hizo más aún: retando á Mitridates, cuya ayuda imploraban los aliados, restableció otra vez más en sus tronos á dos reyes del Oriente, á Nicomedes de Bitinia y á Ariobarzanes de Capadocia.

No por eso dejaba de ser la más terrible guerra, pues para un Estado formado por agregaciones sucesivas, y todavía mal unidas, había el gran peligro de que se derrumbara todo el edificio, en cuanto algunas partes se desprendieran. ¿Iban á ser los provinciales meros espectadores de esta lucha? Los esclavos á los cuales van á abrir sus filas; Mitridates, á quien llamarán, ¿la dejarán acabar cuando los dos partidos se acerquen? Por fortuna fué la lucha corta.

Los dos cónsules italianos, el marso Pompeio Silo y el

la cual intentaba sin duda Pompeio desembocar. Arrojado Perpenna con diez mil hombres entre los dos ejércitos consulares, defendió los aproches del Lacio por las montañas; Mario y Cepión maniobraron con dos cuerpos de ejército sobre las alas de las legiones de Rutilio para darse la mano por el Sur con Perpenna y por el Norte con el prócónsul Cn. Pompeyo Estrabon, el padre del gran Pompeyo, que amenazaba penetrar por la Umbría en el Piceno, mientras el legado Sulpicio entraba en el país de los pelignos. Estos dos generales debían atacar por la espalda el ejército de Pompeio Silo, y después expugnar á Corfinio que se atrevía á aceptar el papel de rival de Roma y á Asculo de donde había partido la señal de la guerra. Al S. E. tenía Craso la misión de operar en la Lucania á retaguardia del samnita Mótulo (6).

Sobre esto, quedaron de reserva en Roma fuerzas considerables; se establecieron nuevos cuerpos de guardia en las puertas y en las murallas, y T. Pisón se encargó de la fabricación de armas.

Pero no bien habían terminado los romanos sus disposiciones, cuando los italianos se dejaron venir impetuosamente en un ataque general que asombró á las legiones haciéndoles retroceder. El cónsul Julio César, que había penetrado en el Samnio con harta imprudencia, fué batido por V. Escato y obligado á descubrir á Esernia. Esta ciudad, cuyos pies lame un afluente del Vulturno, y Venafro asentada casi enfrente á la otra margen del río, en la vía Latina, cierran el largo valle del Vulturno que sube de la Campania hasta el corazón del Samnio. Aunque mal provista de víveres, hubo de hacer Esernia una heroica resistencia; pero la traición entregó la plaza de Venafro á Egnacio que pasó á cuchillo toda la guarnición.

Una derrota de Perpenna acabó de romper esta línea, en que el senado había querido encerrar la insurrección. Por la abierta brecha, el cónsul italiano Papio Mótulo se preci-

(6) Estas disposiciones no se expresan en ninguna parte en Apiano ni en Diodoro, y esto es lo que hace ordinariamente de la guerra social un caos inextricable; pero resaltan, así como el plan de campaña de los aliados, del atento estudio de los hechos y de las localidades.